MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. 2023140210017541 ALRAM –CTR-CT-14021 Florencia 13 – 04 – 2023

AL: Señores
PARTICIPANTES/INTERESADOS EN GENERAL
Florencia

ASUNTO: Traslado informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes proceso MC 006-015-2023

En desarrollo al proceso de Mínima Cuantía No 006-015-2023, cuyo objeto corresponde al "***SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA***" y para dar cumplimiento a la Invitación Publica, leyes 80/93, 1150/07, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, los oferentes dispondrán de **un (01) día hábil desde las 08:00 hasta las 18:00 horas del día 14 de Abril de 2023**, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes al informe de evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes jurídico y técnicos al oferente, la cual se realiza en virtud del principio de transparencia, economía procesal y la eminente necesidad de la Entidad. Este informe se encuentra disponible en el Grupo Contratos ubicado en el segundo piso de la Calle 14 Sur No. 11-295 Urbanización el Progreso Frente al Sena en la Ciudad de Florencia, Caquetá.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar **en el término señalado.** De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético a la plataforma del SECOP II.

Las respectivas subsanaciones (de haber lugar a ellas) se deben llegar a más tardar el día **17 de Abril de 2023 hasta 10:00 horas**, so pena de rechazar la propuesta y continuar con lo correspondiente en el proceso de selección.

Cordialmente,

Abogada. PAOLA ANDREA ROSAS TORRES
Encargada de las funciones de la Dirección Regional Amazonia
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró
Adm. Fin. Gina Paola Uribe Correa
Tasd. Grupo Contratos

Revisó y Aprobó
Abog. Jhon Fredy Galindo Barrera
Profesional de Defensa Grupo Contratos

"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO	CODIGO: CT-FO-24 VERSIÓN. 00 FECHA 8 3 2018	

Mínima Cuantia No. 006-015-2023

OBJETO: SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA.

FECHA EVALUACION: 13/04/2023

PRESUPUESTO: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00) M/CTE.

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	IDEAS CAQUETA SAS	$ 640	1	GANADOR	IDEAS CAQUETA SAS
2	AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC SAS	$ 645	RECHAZADA	NO CLASIFICA	
3	HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ (DISTRIBUCIONES & PRODUCTOS CAQUETA)	$ 670	2	NO CLASIFICA	
	MENOR VALOR	$ 640			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PRESENTARON 3 PROPUESTAS ECONOMICAS IDEAS CAQUETA SAS, AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC SAS Y HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ (DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA) - SE DESCARTA LA OFERTA ECONOMICA DEL OFERENTE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC SAS LA RAZON ES QUE NO TUVO EN CUENTA LA NOTA 2 DEL FORMULARIO N°3 (Nota 2: En el Formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, se debe incluir en la columna "precio unitario estimado" el valor del presupuesto oficial del proceso.)

CONCLUSION

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE IDEAS CAQUETA SAS CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA Y NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre: Cont. Pub. LUIS ANTONIO SEPULVEDA GOMEZ
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Nombre:
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Florencia, 13 de abril de 2023

En desarrollo del PROCESO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTICA No. 006-015-2023, cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA***", y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la documentación allegada por los proponentes con la oferta:

DESCRIPCIÓN	IDEAS CAQUETA S.A.S	HECTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. El oferente no aporto documento soporte	NO CUMPLE. El PDF aportado que acreditaría la experiencia es un documento en blanco
Formulario No 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO INSPECCIÓN DE UN (01) VEHÍCULO	NO CUMPLE. El oferente no aporto documento soporte	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE APTITUD MÉDICA PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS del personal operador no mayor a un año	CUMPLE	NO CUMPLE. El PDF aportado que acreditaría la certificación de aptitud medica es un documento en blanco
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CUMPLE	NO CUMPLE. Los PDF aportados que acreditarían el establecimiento de comercio son documentos en blanco
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CUMPLE	NO CUMPLE. El oferente no aporto documento soporte
PLAN DE SANEAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos técnicos habilitantes se indica lo siguiente:

OFERENTE 01: IDEAS CAQUETA S.A.S: No suministro a cabalidad la documentación requerida; por lo tanto el oferente no cumple.

OFERENTE 02: HECTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ: No suministro a cabalidad la documentación requerida; por lo tanto el oferente no cumple.

Leidy Delgado R.

PD.LEIDY DELGADO RAMIREZ
Técnico Evaluador

Revisó y Aprobó: Carlos Eduardo Gasca Fuentes
Coordinador Grupo de abastecimientos bienes y servicios

Lugar y Fecha: Florencia Caquetá 13 de Abril del 2023

PROCESO No.: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006-015-2023

OBJETO: ***SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA.***

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Necesidad presentada por el grupo de Abastecimientos.
- Presupuesto: **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000,00).**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4423 del 10 de abril del 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares, Regional Amazonia.
- Apertura: El día 10 **de Abril de 2023**.
- Cierre: **13 de Abril** del 2023. 10:00 Horas.
- Plazo Ejecución: Los servicios objeto de la futura contratación deberán efectuarse a partir de la suscripción, y cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, incluida reunión de coordinación para aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales **hasta el 20 de Mayo de 2023** y/o hasta agotar el valor total de la misma, lo que primero ocurra.

OFERTAS PRESENTADAS

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones ∨

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
huevos avesur 2023 minima	AVESUR ZOMAC	Oferta en evaluación	13/04/2023 9:38 AM	645 COP
HUEVOS AMAZONIA	HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ	Oferta en evaluación	12/04/2023 10:56 PM	75 000 000 COP
HUEVOS-2023	IDEAS CAQUETA SAS	Oferta en evaluación	12/04/2023 10:28 PM	75 000 000 COP

IDEAS CAQUETA S.A.S

No	REQUISITOS	OFERENTE 01: IDEAS CAQUETA S.A.S
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
	PODER	N/A
	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE (Se presenta como Persona Jurídica)
4	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE
5	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
6	CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
7	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	*No se encuentra reportado como responsable fiscal*
8	VERIFICACIÓN SIRI (SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES)	*No registra sanciones ni inhabilidades vigentes*
9	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales*
10	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	*No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional*
11	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
12	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST	CUMPLE

HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ

No	REQUISITOS	OFERENTE 02: HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
	PODER	N/A
	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	NO CUMPLE (Se presenta como Persona Natural) Observación: El oferente no aporta documento alguno para su verificación.

4	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE
5	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
6	CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE Observación: *No se allegó la **planilla de pago del último mes** acorde a lo establecido en el* **2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.** *Tal como pasa a mostrarse:* Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las ***personas naturales mediante declaración juramentada y planilla de pago del último mes***. En todo caso el documento que acredite el cumplimiento del presente requisito no debe ser expedido posterior a la fecha de cierre del proceso
7	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	*No se encuentra reportado como responsable fiscal*
8	VERIFICACIÓN SIRI (SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES)	*No registra sanciones ni inhabilidades vigentes*
9	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales*
10	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	*No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional*
11	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
12	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez verificadas las ofertas presentadas, el comité jurídico evaluador encuentra al oferente que:

	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	IDEAS CAQUETA S.A.S	HABILITADO
2	HECTOR EDUARDO OSPINA SANCBEZ	NO HABILITADO

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Adm. Fin. CLARA S URIBE CORREA
Tasd. Gestión de contratación

Revisó y Aprobó Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador Grupo Gestión de la Contratación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de abril de 2023, a las 10:55:22. el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9015429054
Código de Verificación	901542905423041310552l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de abril de 2023, a las 10:56:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117529297
Código de Verificación	1117529297230413105622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220897981

WEB
10:57:32

Bogotá DC, 13 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULY ANDREA CUELLAR PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117529297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220898319

WEB
10:59:21

Bogotá DC, 13 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IDEAS CAQUETA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015429054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:52 AM horas del 13/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1117529297**

Apellidos y Nombres: **CUELLAR PEREZ YULY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2023 11:02:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117529297** y Nombre: **YULY ANDREA CUELLAR PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57978107** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de abril de 2023, a las 12:21:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	96342764
Código de Verificación	96342764230413122127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220912352

WEB
12:22:38

Bogotá DC, 13 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 96342764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:40 PM horas del 13/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **96342764**

Apellidos y Nombres: **OSPINA SANCHEZ HECTOR EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2023 12:24:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **96342764** y Nombre: **HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57991057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir